



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE PLICAS CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN AL MEJOR PRECIO, CON DESTINO AL CONTRATO DE SERVICIOS DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

En Bárcena de Pie de Concha, a 7 de abril de 2017.

Reunidos en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, a las 14:00 horas, los integrantes de la Mesa de Contratación, que se constituye para proceder a la apertura de plicas correspondientes al PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN AL MEJOR PRECIO, CON DESTINO AL CONTRATO DE SERVICIOS DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA que son:

- Presidente: Don Agustín Mantecón González, Alcalde del Ayuntamiento.
- Vocal: Doña Cecilia Ruiz Bouley, Concejala del Ayuntamiento.
- Vocal: Don Jaime Prieto Cuevas, Concejal del Ayuntamiento.
- Vocal: Don Alfonso Hidalgo Ramos, Concejal del Ayuntamiento.
- Vocal: Don Santiago Carral Riádigos, Secretario -- Interventor.
- Secretario: Don Darío Sueiro Román, Funcionario de Administración Local.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en Sesión de fecha 15 de febrero de 2017 se aprueba el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para el CONTRATO DE SERVICIOS DE DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA, convocando su licitación.

Mediante Anuncio publicado en el BOC número 40 de fecha 27 de febrero de 2017 se hace pública la licitación, iniciando el plazo de 26 días naturales para presentación de ofertas.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, y según se acredita mediante certificado de Secretaría de fecha 29 de marzo de 2017, presentan oferta las siguientes empresas:

NRE	FECHA	CONTRATISTA
348	24/03/2017	Ambilur Servicios Ambientales, S. L.
351	24/03/2017	BS Control de Plagas
353	24/03/2017	Oxital Servicios, S. L.
355	24/03/2017	Montañesa de Desinfección, S.L.
357	24/03/2017	Lacera, Servicios y Mantenimiento, S.A.

Constituida la Mesa de Contratación en fecha del 7 de abril de 2017, y de conformidad con el artículo 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en Sesión de fecha 15 de febrero de 2017, se procede a la apertura del Sobre A que contiene la Documentación Administrativa, con el siguiente resultado:

CONTRATISTA	DOCUMENTACIÓN
Ambilur Servicios Ambientales, S. L.	ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE
BS Control de Plagas	NO APORTA SOLICITUD NI DECLARACIÓN RESPONSABLE
Oxital Servicios, S. L.	ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE
Montañesa de Desinfección, S.L.	ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE
Lacera, Servicios y Mantenimiento, S.A.	ANEXO II DECLARACIÓN RESPONSABLE

Considerando lo establecido en el artículo 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en Sesión de fecha 15 de febrero de 2017, conforme al cual, si la Mesa observase defectos materiales u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará a los interesados, concediéndoles un plazo, no superior a TRES (3) DÍAS HÁBILES para que los corrijan o subsanen.

Visto cuanto antecede, se requiere a BS Control de Plagas a que en un plazo máximo de 3 días hábiles aporte el modelo de solicitud conforme al modelo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las catorce horas y treinta minutos del 7 de abril de 2017, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Don Agustín Mantecón González

Fdo.: Don Santiago Carral Riádigos